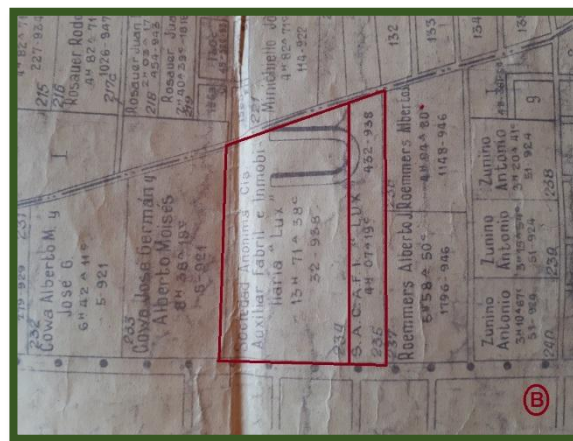
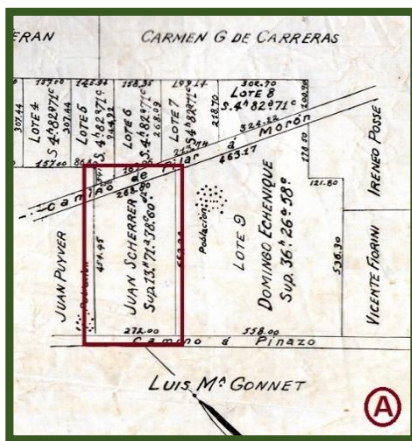


Barrio “Los Troncos”

El **19 de enero de 1983**, se levantó la interdicción de venta de 81 parcelas producto de la subdivisión de la propiedad de la Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria “Lux”; dos años después, el 15 de enero de 1985, se sumaron 28 parcelas y 1 fracción que surgieron de la subdivisión de la propiedad de Isabel María Morgan de Peres Garat, **formando ambas subdivisiones el Barrio “Los Troncos”**.

La primera fracción que dio origen al Barrio “Los Tronos”, con una superficie de 13 hectáreas, 71 áreas, 38 centiáreas y 60 deciáreas, pertenecía en 1911 a Juan Scherer; fracción que fue adquirida por la Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria S. A. y subdividida en 2 parcelas denominadas con los N° 134 y 135, de la Sección U, Circunscripción IV del partido de General Sarmiento, plano actualizado en junio de 1952.



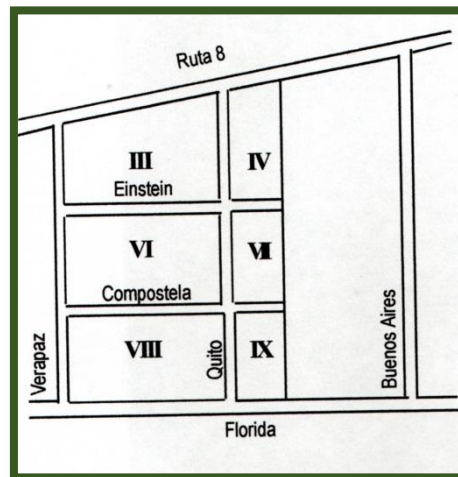
A: Fracción propiedad de Juan Scherer (plano 1911)

B: Parcelas N°134 y 135 propiedad de Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria “Lux” S.A. (1952)

La Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria “Lux” S.A. encargó al Arquitecto José Adolfo de la Huerta, la mensura y subdivisión de ambas parcelas en manzanas y lotes.

Realizada la subdivisión, por expediente N° 48-389-81, se presentó para su aprobación en la Municipalidad de General Sarmiento. La parcela 134, fue subdividida en tres manzanas: la III dividida en 22 lotes; la VI en 19 lotes y la VIII en 22 lotes; y la parcela 135 se dividió en tres medias manzanas: la IV dividida en 8 lotes; la VI en 19 lotes y la IX en 5 lotes. Todos de amplia superficie que en su mayoría dieron origen a varias casas quintas, en su mayoría de fin de semana.

Sobre esta subdivisión surgió una “interdicción de venta las parcelas”, la que fue levantada el 19 de enero de 1983, mediante el expediente N° 2405-3626/83, por la disposición N° 105, con la firma del Agrimensor Augusto A. Corbetta del Departamento Fiscal Parcelario de la Provincia de Buenos Aires.



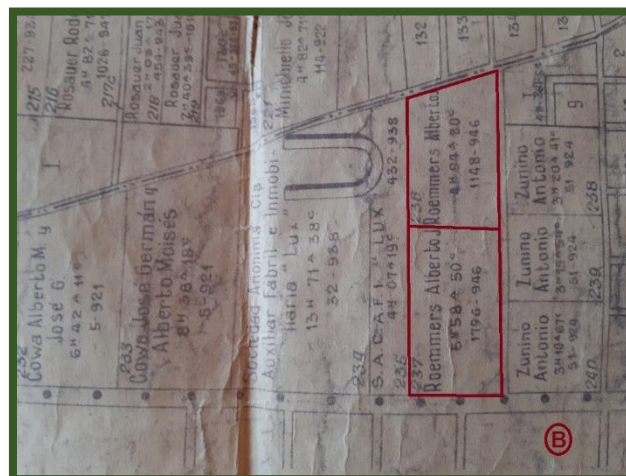
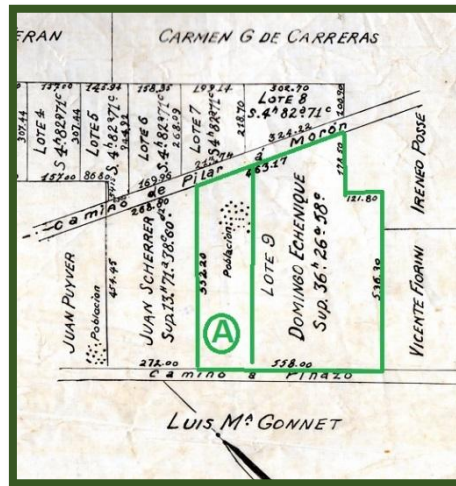
Plano de subdivisión en manzanas de las parcelas N° 134 y 135 dando origen al Barrio “Los Troncos”



1947: Línea N° 141 circulando por la Ruta 8 frente a la propiedad de la Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria “Lux” S.A.

La segunda fracción que dio origen al Barrio “Los Troncos”, con una superficie de 11 hectáreas, 23 áreas y 38 centiáreas, formaba parte del lote N° 9 en 1911 propiedad de Domingo Echenique; fracción que fue adquirida por Alberto J. Roemmers subdividida en 2 parcelas denominadas con los N° 136 y

137, de la Sección U, Circunscripción IV del partido de General Sarmiento, plano actualizado en junio de 1952.



A: Fracción del Lote N° 9 de Domingo Echenique (plano 1911)

B: Parcelas N°136 y 137 propiedad de Alberto Roemmers (plano de 1952)

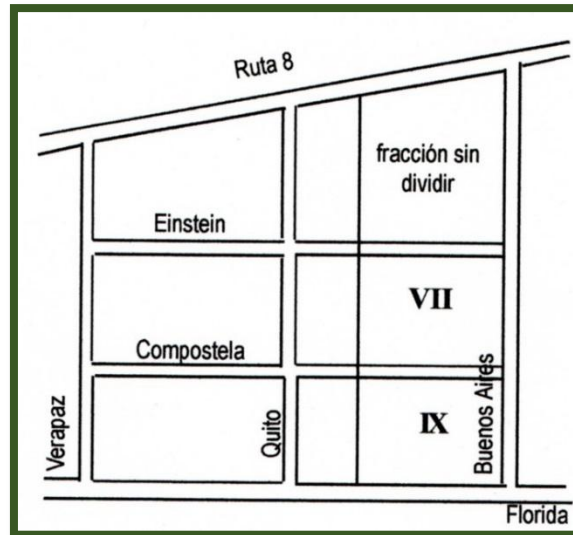
En 1985, las parcelas 136 y 147 pertenecían a Isabel María Morgan de Peres Garat, quien encargó al Arquitecto José Adolfo de la Huerta, la mensura y subdivisión de ambas parcelas en manzanas y lotes.

Realizada la subdivisión, continuando con el trazado de calles de la primera fracción, propiedad de la Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria "Lux" S.A., las medias manzanas VII y IX fueron subdivididas en 14 lotes cada una; en tanto que la media manzana IV, no fue subdividida, ocupada por la casa quinta "La Candelaria".

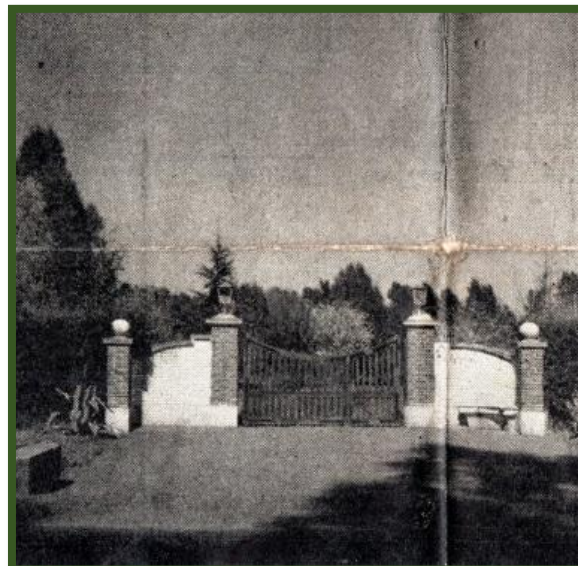
El plano de subdivisión de las parcelas N° 136 y 137 fue aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires el 15 de abril de 1985.

Inmediatamente se pusieron a la venta los 28 terrenos de amplia superficie que en su mayoría dieron origen a varias casas quintas, algunas de fin de semana y otras como viviendas permanentes.

Así con la subdivisión de las parcelas N° 134, 135, 136 y 137 en 109 terrenos y uno de mayor amplitud, se formó el Barrio “Los Troncos”, tal vez denominado así por la añeja arboleda de la zona.



Plano de subdivisión de las parcelas 136 y 137 ampliando el ejido del Barrio “Los Troncos”



1957: Quinta “La Candelaria”